

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Noé Fernández Andaluz (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Jose M^a Hernández Barranco (IU-LV)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid, a las catorce horas del día 14 de diciembre de 2011, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2011.

Se aprueba por unanimidad

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la puesta en marcha de un plan de choque para la mejora de la limpieza del Distrito.

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra a D. Félix Gallego Oviedo quien procede a dar lectura de la proposición.

“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza del mes de diciembre de 2011, solicitando la puesta en marcha de un plan de choque para la mejora de la limpieza del Distrito.

El gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha aplicado importantes recortes en los contratos de limpieza viaria de los Distritos de la capital. Estos recortes se han traducido en reducciones en el personal y la maquinaria de limpieza viaria, en la disminución de los baldeos y barridos de las calles, en la reducción de las frecuencias de lavado de papeleras y contenedores de basura, en la supresión de servicios tan esenciales como las campañas de recogida de hoja en otoño y de limpieza extraordinaria en Navidad, así como en la eliminación del servicio de retirada a domicilio de muebles y enseres viejos.

Como consecuencia de estos recortes aplicados por el PP municipal, los vecinos del Distrito están padeciendo este otoño un alto índice de suciedad en sus calles ya que las papeleras y los contenedores de basura no se recogen ni se lavan con la periodicidad necesaria, los excrementos caninos se quedan en la calle sin recoger, los contenedores de recogida selectiva permanecen sin vaciar durante días y muchas de las calles y plazas del Distrito no se baldean para eliminar la suciedad y los malos olores.

El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación legal de garantizar el buen funcionamiento de los Servicios de limpieza y de recogida de residuos en la ciudad y que el Gobierno Municipal no debe aplicar recortes en este servicio básico para la salud y la calidad de vida de los vecinos.

Para resolver esta situación, el Grupo Municipal Socialista considera que el Distrito debe ponerse en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de Choque para reducir el alto nivel de suciedad y de mal olor existente en algunas plazas y zonas del Distrito como consecuencia de los recortes que ha aplicado el

Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid en los contratos de limpieza viaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que ponga en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de Choque cuyo objetivo será la mejora del estado actual de la limpieza en el Distrito que incluya las siguientes medidas aplicables en el ámbito territorial del Distrito:

- Elaboración de un Mapa de puntos negros de suciedad para su inmediata eliminación.*
- Reimplantación del servicio de recogida mensual de muebles viejos a domicilio para evitar la acumulación de estos residuos en calles y plazas.*
- Contratación temporal de trabajadores de limpieza para agilizar la retirada de la hoja en otoño y reforzar la limpieza en las próximas Navidades.*
- Cobertura de las bajas por vacaciones o enfermedad de los operarios de limpieza.*
- Aumento del número de baldeos.*
- Aumento del número de papeleras para la recogida de excrementos caninos y de los baldeos de las zonas más afectadas por estos residuos.*
- Aumento en las frecuencias de vaciado y lavado de papeleras y contenedores callejeros.*
- Incrementar el número de máquinas y dispositivos mecánicos de limpieza operativa.”*

D. Felix Gallego Oviedo finaliza su intervención manifestando que es una proposición bastante detallada y constructiva y que presenta esperanzas en el apoyo de los Grupos del Pleno.

La Sra. Concejala cede la palabra D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ quien manifiesta no compartir la exposición que ha hecho de la limpieza en el Distrito, considerando que todos los Servicios de limpieza, así como la recogida de residuos se presta actualmente con total satisfacción en el Distrito de Hortaleza y por tanto, lógicamente, avanza que van a votar en contra de esta Proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra al portavoz del Grupo de UPyD, Sr. Rodríguez Aranda, quien entiende que esto es un problema más de fondo, más general del Ayuntamiento de Madrid y que es un tema del Pleno general, continua señalando que en el pleno del 28 de septiembre el Grupo Socialista presentó una Proposición similar que lo llamaron Plan Urgente de limpieza en Villaverde y que esto viene a ser algo similar, que es en definitiva la reducción de los Presupuestos.

Añade el Sr. Rodríguez que ya en el Plan económico-financiero general se dijo que iba a haber una gran reducción en cuanto a estas partidas, la 163.01 que es la de Limpieza Viaria, que en el año 2011 fue de 263 millones y este año son 246, y que

por tanto hay una disminución del 7%, lo que aboca a que es mucho más deficitario el Servicio de Limpieza.

Por otro lado, continúa el Sr. Rodriguez, también se creó la Tasa de Basuras, que realmente es un impuesto, aunque se haya llamado tasa para que pase el filtro de los Tribunales, pero no se está destinando a este tipo de Servicios, por tanto entiende que la solución debe pasar por un análisis global, hay que ver el tema de inspección, el tema de renegociación de contratos para que esto no se convierta en un problema de Salud Pública.

Manifiesta que va a apoyar la Proposición del Grupo Socialista pero, especificando que lo excepcional no debe ser algo normal y que aunque no considera que este plan sea la panacea, sino porque no quiere que en las casas de la vecindad exista un problema de limpieza, casi de Salud Pública, finaliza el Sr. Rodriguez que en esta dirección solicita que haya una mejor labor inspectora en los Barrios, en colaboración con la Dirección General de Gestión Urbana, que es la competente.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Caño portavoz de Izquierda Unida los Verdes quien en primer lugar agradece al Grupo Socialista la iniciativa en presentar esta Proposición para a continuación señalar que ya se anunció que iba a haber recortes debido a la situación económica-financiera del propio Ayuntamiento, que iba a haber recortes en los Presupuestos, pero, pide por favor al Portavoz del Grupo Popular que esos recortes no sean en los Servicios y manifiesta que el Sr. Alcalde miente, porque ha habido recortes en los Presupuestos y ha habido recortes en el Servicio y no hay más que asomarse a las calles y negar la evidencia es casi ser estúpido y él no cree que aquí haya nadie estúpido.

Continúa el Sr. Caño señalando que él sale a las calles y las ve todas llenas de hojas, llenas de excrementos de perros, ve en todas las esquinas mobiliarios que se acumulan y ve con gran pesar para él, que algo en lo que se había avanzado, que es en concienciar a la Ciudadanía y que cada vez más iba haciendo selección de basura se está perdiendo y se está perdiendo porque una persona tiene necesidad de sacar esta selección a la calle y no encuentra el sitio adecuado porque ha sido retirado y a muchos no le viene bien llevárselo al punto limpio, porque no tienen coche.

Manifiesta el Sr. Caño que se debe seguir avanzando con el tema del punto limpio móvil y que ellos siguen todos los sábados de cuatro a seis, que es una hora muy buena para todos los Ciudadanos, señala que es la mejor hora del día, en la esquina del Palacio del Hielo, con todo lo que tenemos que hacer para realizar recogida selectiva de productos que incluso pueden ser tóxicos. Continúa el Sr. Caño señalando que hemos retrocedido y hemos retrocedido mucho y que, naturalmente, no hay más que salir a hablar con un barrendero de la calle, invita a que se haga si alguien no lo sabe, para que sepa que efectivamente se le obliga a recoger hojas, que antes recogía un dispositivo especial y eso le obliga a abandonar la limpieza en todo su sector, porque le dicen hoy hojas aquí mañana hojas allí y pasado mañana hojas allí, y se mezclan las hojas con los excrementos caninos y ya no sabemos si pisamos hojas o hojas con excrementos y negar esa evidencia es cerrar los ojos a la realidad. Entiende que el Alcalde de Madrid nos mintió y que ha habido recortes en el Servicio y que esto afecta a la convivencia en bastantes Barrios por último manifiesta que

apoyan esta iniciativa, la cual tendría que ir en todos los Distritos, y que el Sr. Alcalde debería reconsiderar el tema de los recortes en materia de limpieza de la Ciudad porque la imagen de esta Ciudad no se trasluce solamente a través de los sitios claves de turismo, llámese Paseo del Prado, llámese Calle Alcalá o llámese tres o cuatro calles más o menos notables, dónde la limpieza si es excelente, hay que señalarlo, excelente, pero ni siguiera otras calles del Barrio Salamanca, manifiesta que el pasea por el Barrio Salamanca y veo la calle Goya muy bien limpia, pero se va uno por las calles de atrás y ya estamos exactamente igual, por lo tanto que no nos engañen, que no nos estamos chupando el dedo y por lo tanto queremos hacer constar que nos adherimos a esta Proposición y votamos favorablemente.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Gallego del Grupo Socialista quien da las gracias a los dos Grupos que apoyan esta Proposición, al Grupo de UPyD e IU, a continuación señala que comparte, como han dicho tanto el Portavoz de UPyD como de IU, la necesidad de que haya austeridad en los Presupuestos y que también es cierto que no es algo que afecte únicamente a este Distrito sino a un estado general, y que dentro de sus competencias han presentado otra proposición igual en Villaverde y en Vallecas.

Señala que comparten la austeridad y que saben que esta propuesta se la iban a rechazar pero que no le digan que esto no es cierto porque nada más salir de la Junta verán las aceras llenas de hojas, para a continuación añadir que él esta mañana ha estado viendo en la zona donde vive, en la Carretera de Canillas, a una operaria de limpieza, señala que no hay nada contra ella y que, la verdad, es que trabajaba lo más posible pero, cronometrando y en una zona de algo menos de 100 metros, a tardado 1 hora en la limpieza de las hojas, con lo cual le parece absolutamente claro que es imposible que se limpie todas las calles de Madrid de una vía principal como es la Carretera de Canillas, continua señalando que ellos entienden que era una Proposición constructiva y que no se va a aprobar porque ya lo anticipó el Partido Popular pero, vista la experiencia que tenemos de otras iniciativas, da casi exactamente igual porque las que se aprueban y, ejemplos han tenido, pasan años y años sin que se lleven a cabo, por lo que finaliza dando las gracias a los Grupos de UPyD e IU por el apoyo a esta Proposición y señala que no entienden como el Partido Popular no la apoya.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ quién expresa que el Sr. Alcalde de Madrid tiene palabra y la cumple y le cuesta que la cumple, manifiesta saber que Sr. Gallego tiene que hacer su papel de oposición, metiéndose con el Alcalde como con la limpieza del Distrito y que él lógicamente lo que puede hacer es reiterar lo que les ha dicho: que todos los Servicios del Distrito de Limpieza se cumplen con normalidad y para que conste, ya que parece que estamos hablando de cosas diferentes, quiere hacer referencia a las diferentes medidas que se toman en el Distrito:

El servicio de peinado para retirada de los residuos de Vía Pública recoge todos los residuos abandonados en el entorno de los contenedores al menos una vez por turno. Asimismo, se presta el servicio de recogida de muebles a través del servicio telefónico 010.

La recogida de la hoja se realiza con el servicio de limpieza viaria del Distrito, planificándose los servicios de limpieza como organizativamente sean más eficientes, atendiendo a las necesidades existentes.

El número de baldeos realizado en el Distrito de Hortaleza se planifica en función de la superficie a limpiar, población y características urbanísticas, considerándose los establecidos suficientes para el Distrito.

Asimismo se informa que en el último contrato de suministro, instalación, mantenimiento y conservación de papeleras estaba incluido 6.000 unidades con expendedor de bolsas para la recogida de excrementos caninos para todo el Municipio de Madrid. En el Distrito de Hortaleza se ha incrementado un 144, 63% el número de unidades de papeleras con expendedor de bolsas respecto al número de sanecanes existentes en el 2010.

El servicio de barrio mañuela se encarga del vaciado de papeleras cumpliéndose con normalidad. La frecuencia de lavado de papeleras es la prevista en los pliegos de condiciones.

El número de servicios y dispositivos es suficiente para la limpieza del Distrito.

Respecto a los servicios prestados por el Departamento de Explotación de Recogida de Residuos en el Distrito de Hortaleza son:

Para la recogida de residuos de las fracciones resto y envases, el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados para que los vecinos puedan desprenderse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión.

Dependiendo de las características de la zona, estos recipientes pueden ser de 2 ruedas asignados a cada centro productor (comunidades o establecimientos, los cuales deben cumplir los horarios de presentación en la vía pública establecidos en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos), o de 4 ruedas instalados permanentemente en la vía pública.

- Recogida de fracción resto y envases: En el Distrito de Hortaleza se encuentran implantados ambos sistemas de pre-recogida, constituyendo aproximadamente el 58% del volumen cubos de 2 ruedas y el 42% restante contenedores de 4 ruedas en vía pública. La recogida de residuos tanto de fracción resto como la de envases en cubos asignados a centros productores es diaria, lo que no ocurre en ninguna otra Ciudad Europea. Por su parte, la recogida de contenedores de fracción envases instalados permanentemente en la vía pública es de tres veces por semana. La recogida de ambas fracciones se realiza en turno de mañana.

- Recogida de papel-cartón y vidrio: se encuentran distribuidos uniformemente por todo el Distrito contenedores permanentes para el depósito selectivo de papel-cartón (353 unidades) y vidrio tipo "iglú" (346 unidades). La frecuencia de recogida de estos contenedores se establece en función de las necesidades requeridas en cada punto.

- Lavado y mantenimiento de contenedores. Todos los contenedores son sometidos a labores periódicas de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de manera que estén en todo momento en correctas condiciones de uso por parte de los vecinos. De este modo, los contenedores de 800 litros de fracciones resto y envases instalados en vía pública son lavados en calle mediante camión lava contenedor cada quince días y sustituidos cada tres meses para reparación y lavado en nave. Los cubos de 2 ruedas son lavados trimestralmente en calle por camiones lava contenedores. Por su parte los contenedores de aportación son lavados 8 veces al año con agua a presión.

Los servicios de inspección municipal comprueban en turno de noche, mañana y tarde la correcta ejecución de estos servicios, levantándose las actas de inspección de las incidencias que se detectan.

El número de servicios y dispositivos tanto de limpieza como de recogida de residuos son suficientes para la limpieza del Distrito. Muchas gracias.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al deterioro del Parque Huerta de la Salud.

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra a Dña. Emilia Lozano quien procede a dar lectura de la proposición.

“En el Pleno del pasado 6 de octubre de 2010 el Grupo Municipal Socialista presentó para su aprobación una iniciativa por la que se instaba al Área Delegada competente a mejorar las condiciones de mantenimiento del Parque “Huerta de la Salud”.

En el debate de dicha Proposición, la Concejala-Presidenta, informó conocer el lamentable estado en el que dicho parque se encontraba y de las medidas que desde la Junta Municipal se habían adoptado para su resolución afirmando textualmente “...está previsto ya por parte del Área que para acometer esas obras hay que cerrar al público el paseo más deteriorado, que es el que se encuentra en el lateral del parque junto a la alineación de los chopos, por lo que se va a cerrar esa zona para realizar esos trabajos, aunque desconoce si será con el presupuesto de este año o con el siguiente...”

Pasado más de un año desde que el grupo Popular rechazara la propuesta la situación no ha variado sustancialmente, las obras anunciadas no se han realizado, el mantenimiento del parque ha sufrido un riguroso recorte, que ha permitido que los arbustos crezcan sin ningún tipo de cuidado impidiendo el paso de personas por varias zonas de paseo, las tierras de los taludes invaden las zonas de paseo al no contar con elementos de contención, el mal llamado antiguo abrevadero se ha

convertido en un pozo de aguas estancadas y la limpieza general del parque no se realiza con la frecuencia necesaria.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su probación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Instar al Área Delegada competente y/o a los Servicios Técnicos de la Junta Municipal para que:

1. Se proceda de forma inmediata a la reparación de las zonas de paso, escaleras y arquetas.

2: Se elimine el estanque ornamental sustituyéndolo por una zona de juegos infantiles.

3. Se exija de la empresa concesionaria de los Servicios de Limpieza una mayor dedicación a la limpieza del parque.

4. Se proceda a la instalación de carteles de advertencia, en las puertas de acceso al parque, sobre la obligación de recoger los excrementos de los animales que visitan el mismo

5. Instalación de más aparatos sanitarios destinados al deposito de excrementos animales sanecan.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Jerónimo Escalera Gómez quien informa que el parque Huerta de la Salud ha sido objeto de tratamiento en este pleno durante varias propuestas y en varios plenos en anteriores legislaturas y que como todos conocen es un parque mixto, hay zona terriza y zona urbanizada, saben que necesita una serie de mejoras pero tiene ahora mismo el mantenimiento correcto para su uso, lo que si está previsto es una serie de mejoras cuando las partidas presupuestarias lo permitan en relación con Los caminos que están pavimentados por grandes losas de piedra, que han sido, en muchos casos, desplazadas por las raíces de las alineaciones de chopos que están plantados flanqueándolos, con lo que la única solución posible para su reparación es una obra de gran calado consistente en construir un cajado de forma elevada para no perjudicar los árboles y volver a poner las losas señala que se trata una actuación importante que requiere una obra específica.

Sobre el tema de solicitar a la empresa de mantenimiento que tenga especial cuidado en que los arbustos, la tierra acumulada en los caminos y que intensifique la limpieza como labores prioritarias de conservación, así lo harán ya que aunque consideran que la limpieza es la adecuada les haremos llegar esta inquietud.

Sobre el tema del abrevadero cree entender que piden que se retire y se instale unos columpios para niños y que cree recordar de plenos anteriores de su anterior portavoz del Sr. Silva en defender ese abrevadero como algo histórico y cultural del distrito y que ellos también lo entienden así, considera que debería mantenerse que se recuperó conservando su originalidad en la legislatura 96-2000 y considera que debería mantenerse.

Sobre poder instalar una zona infantil junto al estanque manifiesta que existe una superficie en la que también cabría esa zona infantil sin necesidad de destrozarse el abrevadero.

Por último hace referencia al tema de los sanecanes y que como antes les ha comentado se han instalado un gran número de sanecanes en el distrito, 433 unidades de papeleras con expendedor de bolsas de excrementos caninos lo que supone un aumento de 144,63 % y que hay cuatro unidades instaladas en los accesos al parque lo que se considera que es más que suficiente en la Calle. Mar de las Antillas Nº 5, Mar de las Antillas esquina calle Azagara, Calle Mar menor Nº21, y en la Calle Santa Virgilia Nº2.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Rodríguez Aranda por el Grupo Unión Progreso y Democracia quien hace una matización sobre el abrevadero ya que si anteriormente su compañero Ramón Silva dijo que se tenía que mantener porque era algo histórico, si no se está dando un buen mantenimiento a ese agua, ese agua son aguas fecales o estancadas y pueden crear mosquitos u otro tipo de enfermedades por lo que cree que se debería cerrar o eliminarlo como dice el compañero del Grupo Socialista.

Continúa el Sr. Rodríguez señalando que este tema ya es antiguo y que en el año 2004, para evitar el deterioro de las instalaciones del parque, el Ayuntamiento realizó una convocatoria de participación ciudadana, entre otras cosas el horario de apertura del parque ya que por la noche se realizaban actos vandálicos contra las instalaciones, y que es una lástima que un sitio tan emblemático, teniendo su biblioteca, centro cultural, sala de exposiciones, centro de mayores, en la mayoría del tiempo se siga deteriorando de una forma tan paulatina y manifiesta, y que no se estén realizando por parte del consistorio los esfuerzos que estén en su mano para el mantenimiento. Informa que es que es de finales del siglo XIX y que un colega de nuestra presidenta, el concejal Pedro Tabarro, bautizó la finca como “huerta de la salud”, tal vez a principios del siglo XXI y que nuestra Concejala debería nombrarla como “huerta de la desidia institucional”. Resume el Sr. Rodríguez, que por todo ello, en su grupo cualquier proposición que vaya en la dirección de mantener este lugar de referencia en el Distrito contará con su apoyo y con lo cual votan o votaran en su momento a favor de la proposición del Grupo Socialista.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. José María Hernández Barranco del grupo Izquierda Unida- Los Verdes quien adelanta su voto a favor con algunas matizaciones ya que efectivamente lo del estanque ornamental, le gustaría que quedara pero si es un estanque ornamental por lo menos cuídenlo. Ustedes saben lo que tienen que hacer pero no lo hacen, o sea, han dado la razón en casi todo a los compañeros del Partido Socialista pero no lo hacen, ¿qué hay que cajar las raíces de los chopos? háganlo, ¿porqué no lo hacen?, ¿que no hay presupuesto?, si el año pasado ya lo iban a aprobar, esto se aprueba lo que pasa el resultado es el mismo, es la ventaja que tenemos con la oposición aquí, que sea cual sea el resultado de la votación va a ser el mismo, no se hace.

Continúa el Sr. Hernández señalando que efectivamente en ese Parque se hizo un referéndum, que fue el referéndum más caro de la historia para cerrarlo o no,

cada voto salía a una cantidad altísima de dinero, pues si ese dinero se hubiera empleado en lugar de hacer las primeras elecciones, elecciones democráticas para saber si se cierra un Parque, en el mantenimiento del mismo hubiera dado mejores resultados.

Señala que están de acuerdo en proceder a la instalación de advertencia de que hay que recoger los excrementos caninos y la instalación de Sanecan pero que tiene que llevarle la contraria porque no hay Sanecan, los Sanecan los quitaron, ahora lo que hay son unas papeleras dispensadoras de bolsas, dónde se depositan los excrementos en la misma papeleras, lo cual es insalubre sobre todo en verano a parte de que la mayoría de las veces y, lo dice por experiencia propia, las papeleras estas no tienen bolsas, a continuación invita a que se de un paseo, no un día sino varios, y verá que los propietarios de animales, como es su caso, se las ven a veces negras para conseguir alguna bolsa y aquí una compañera suya de su partido lo puede comprobar, que diariamente, muchas veces, la ve también paseando a su perro y se imagina que tendrá los mismos problemas que tiene el, entonces, pues nada más, simplemente volver a decir que estamos a favor de la Proposición y que lo hagan cuanto antes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a. EMILIA LOZANO DÍAZ-MAROTO quien manifiesta que si quieren conservar el abrevadero pues lo pueden conservar, pero no en estas condiciones, así está el abrevadero (presenta fotografías), así, así, así está el abrevadero. Continúa señalando que ha habido muchos accidentes y que ya lo dijeron la otra vez y que pasado un año ha habido muchos más, el último a un padre que por meterse a sacar a su hijo de ese abrevadero de bichos, aquí, aquí lo tenéis (enseña fotografías), le han tenido que dar siete puntos en la ceja, en verano se llena de mosquitos y en invierno está lleno de agua, aquí tenéis las fotos y desde luego se figura que habrán ido a ver el Parque y que ella no se lo inventa.

A continuación enseña una fotografía de los Paseos de los Chopos señalando que aquí antes de ayer un Sr. paseando con su hijo agarrado del brazo, así está el Paseo de los Chopos (enseña fotografía), así está al lado de los Chopos (enseña fotografía), como están las rejillas, estas con agujeros, ahí se caen los niños, se caen las personas mayores, así está la entrada del Parque (enseña fotografía), como por aquí cuando llueve toda la tierra de por aquí, y todo esto está lleno de tierra, de arena hay de todo después de todo el otoño.

Señala que ella frecuenta mucho el Parque porque vive en el bloque de al lado y después de todo el otoño sin limpiar, hoy casualmente, cuando venía para aquí, como lo tiene que cruzar para coger el autobús, estaban quitando las hojas, hoy estaban limpiando el Parque, ¡qué casualidad!, pero todas las cacas en las que se escurren los viejos y se tropiezan; todas las arenas; todos los hoyos dónde los niños están allí todas las tardes jugando y ahí son muchos los niños que hay ahí.

Termina indicando que, como dice el Vocal de IU, nos han mentido pero por partida doble, nos ha mentido el Sr. Alcalde diciendo que el Servicio no se recortaba y nos han mentido en esta Junta Municipal diciendo que nos iban a arreglar el Parque, da igual que nos voten a favor, que nos voten en contra, nunca hacen lo que de verdad les pedimos y les enseñamos realidades y nunca lo hacen.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ quien en relación con la tierra y arena ya ha comenzado diciendo que se trata de un parque mixto, que tiene una parte lógicamente de tierra y de arena pero que, lógicamente, debe tener un mantenimiento correcto como consideran que tiene, no obstante se va a dar traslado al servicio de mantenimiento de limpieza de las inquietudes que aquí se han traído a este Pleno y que le extraña que Izquierda Unida hable así tan claramente de un referéndum popular, de fomentar la participación ciudadana y de los Acuerdos Municipales en cuanto a los Sanecanes, manifiesta creer que ya lo ha explicado, pero por si se le ha entendido mal indica que forman parte de las nuevas papelera y que el número de Sanecanes cree que se siguen llamando igual y que ahora no están independientes sino que forman parte de las papeleras .

Continúa el Sr. Escalera señalando que en cuanto a las mejoras que están pendientes cree que también lo ha dicho y que reconocen que hay una serie de obras pendientes que cuando haya partida presupuestaria se harán y que lógicamente hay que priorizar el gasto del presupuesto que tiene el Distrito, considera que, para el funcionamiento que tiene, es adecuado como está ahora y que se puede mejorar casi todo en esta vida y que cuando el presupuesto lo permita y priorizando los gastos, se hará.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre instalación de badenes en el Barrio de Sanchinarro.

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra a D. Carlos Sanz quien procede a dar lectura de la proposición.

EL Sr. Sanz señala que va a leer la proposición y que de nuevo el público es escaso, como en todos los Plenos insistiendo en que este horario es un error y pasando a leer la Proposición:

“El joven barrio de Sanchinarro, cuenta con viales de varios carriles y gran longitud. En concreto, la Avenida Niceto Alcalá Zamora, que cuenta con tres carriles por sentido, a pesar contar con varias rotondas a lo largo de su recorrido, es objeto de excesos de velocidad a diario como consecuencia de los largos tramos rectos existentes en la misma.

A lo largo de este vial, se encuentra un parque infantil, una instalación de patinaje y el carril bici, lo que hace que el tránsito de vecinos de todas las edades sea muy numeroso.

Además, es importante resaltar que el exceso de velocidad ha provocado diferentes accidentes, incluyendo al menos un grave atropello y algún que otro accidente.

El pasado 14 de julio, además lo presencié, no lo presencié en el momento, pero presencié la presencia, valga la redundancia, la presencia del SAMUR en un atropello que hubo con una moto a una persona y bueno creo que sobrevivió pero fue un accidente bastante grave y bastante impactante, además y una cosa que es bien sabida, por la propia Policía Municipal que a lo largo de esa Avenida se realizan carreras de una rotonda a otra se cronometra a la gente para ver el tiempo que tardan en recorrerlo e incluso algún vecino del propio Barrio presencié un accidente y hubo una denuncia que se personó, con lo cual yo creo que el tema ya es recurrente y llevamos presentando el Pleno de diciembre de 2005, ya presentamos una iniciativa al respecto solicitando la realización de un estudio de la necesidad de instalar badenes, en los pasos de cebra en los viales de más de dos carriles por sentido que fue aprobada por el Pleno de la Junta Municipal, también posteriormente en el Pleno de diciembre de 2007 se volvió a preguntar sobre el asunto y a pesar de esto, hoy en día los problemas no sólo no han ido a menos, sino que por el contrario han aumentado, a los hechos me remito, estamos hablando de una Proposición presentada hace ya seis años por este Grupo vuelta a incidir hace cuatro años por este Grupo y que no ha habido respuestas, entonces lo que nosotros proponemos:

Que la Junta Municipal inste al órgano competente para proceder a la instalación de badenes en los pasos de cebra en especial en un sitio concreto, en la Avenida de Niceto Alcalá Zamora a la altura de la rotonda que une ésta con Julio Casares en ambos sentidos de circulación.”

Entiende que si se instalaran unos badenes similares a los que hay enfrente del Hospital de Sanitas, que hacen reducir la velocidad considerablemente y que son más efectivos que los de planchas, con eso quedaría resuelto el tema de la velocidad que se alcanza después de la recta de 800 metros o 1 Km. Instando a que se apruebe la proposición en beneficio de los vecinos de Sanchinarro.

La Sra. Concejala cede la palabra al portavoz del Grupo UPyD, Sr. Rodríguez Aranda quien indica que en este punto no le queda más remedio que ser reiterativo de nuevo y que el hecho de mejorar la seguridad vial y peatonal de Sanchinarro, como ha dicho Carlos, también viene de antiguo. A continuación recuerda que ya en diciembre de 2008 a solicitud de la Asociación de Vecinos de Sanchinarro se lanzó una Proposición en la que se pedía la semaforización de todos los pasos de cebra de las grandes avenidas del PAU, o que en su defecto se protegieran con elementos reductores de velocidad preferiblemente a través de pasos de cebra elevados, lo que vulgarmente se conoce como badenes, entre otros en la ya reiterada y mencionada Avenida de Niceto Alcalá Zamora, el motivo era que los coches alcanzaban en las Avenidas altas velocidades y resultando ser muy peligroso cruzar las calzadas por los pasos de cebra, agravado por la profusión de Centros Educativos, Culturales de Salud y de Mayores sitios en la zona. Recuerda asimismo que el atropello a finales del 2010, junto al CEU, de una mujer embarazada que cruzaba un paso de cebra con su hijo, después de recogerle del Colegio y también el producido por un motorista en la Avenida Niceto Alcalá Zamora en julio de este año de un hombre de 67 años, que cruzaba por un paso de peatones.

Indica el Sr. Rodriguez que en septiembre del 2009 se realizó una propuesta en este sentido que incluía, entre otras acciones, elevar los pasos de cebrá de la citada avenida. Por último señala que ya que nuestra Presidenta de Gobierno le gusta mucho utilizar el término “ratio” en sus intervenciones, en su grupo se preguntan cuál es el valor umbral de ratio que relaciona el número de atropellos en una zona con respecto a la situación administrativa de elevar un paso de peatones, por todo lo dicho, concluye que van a votar a favor de la Proposición del Grupo Socialista.

La Sra. Concejala cede la palabra D^a. GUADALUPE RAMOS CORRAL quien informa que tanto la Concejala como su equipo han visitado la zona con la AVV de Sanchinarro y concretamente la Avenida Niceto Alcalá Zamora y que la Junta Municipal es concedora de las características que tiene esta avenida, que es una avenida ancha en la cual los coches van a muy alta velocidad e informa que tanto en el Colegio Público Cortes de Cádiz como en el Colegio San Pablo CEU y el Parquecito infantil allí existente, se han puesto bandas reductoras de velocidad y que también se ha estudiado la posibilidad, para aumentar la seguridad de esa avenida, instar al Área para que ponga badenes en la zona y en tal sentido, anuncia que su voto va a ser a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO quien señala que, como en el año 2005, el voto es a favor, pero el resultado es el mismo, o sea, siguen sin estar los badenes, siguen sin estar absolutamente nada y que les gustaría saber qué criterio se sigue para que en una calle se pongan badenes y en otras no y si es que depende de que sean Colegios Públicos o Privados, es decir de que sea un Centro Público o Privado o de qué depende.

Continúa preguntando si tienen constancia de que en esa calle se celebran carreras de coches y si en ese sentido lo ha confirmado la Policía Municipal, y si han puesto, algunas veces, coches con radares para localizar a los infractores y han estado por ahí persiguiendo o intentando dar caza a los ciudadanos que se dedican a estas cosas, continúa indicando que no se explica como seis años después siguen sin haber tomado ninguna medida para solucionar este problema y que la culpa no la tienen los que corren, la culpa la tienen Vds. que teniendo conocimiento del problema, existente en este lugar, no lo solucionan, señalando que la solución es muy sencilla, que es poner unos badenes, unos badenes adecuados, no como los que ponen en algunos sitios, unos badenes que sean antes del paso de cebrá para que sea más difícil de saltarse, tampoco tienen que poner unos badenes que tenga que practicar escalada los coches, termina indicando que hay que hacer unos badenes conforme a lo que es la calle y ponerlos más de próximos a lo que nos tienen acostumbrados a poner y, sobre todo, que les gustaría saber el criterio que tienen para que en unas calles se pongan badenes y otras no.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE quien agradece y celebra que se apruebe la proposición pues es una necesidad que han comprobado con la Asociación de Vecinos que, también, se lo habrán hecho ver.

Manifiesta que esto queda aprobado y que ahora lo que queda es hacerlo o no hacerlo y espera que no tengan que pasar otros seis años, ni otros dos años, ni

siguiera un año para hacerlo, ya que el coste de dinero es mínimo y va a beneficiar y va a redundar en el beneficio de los vecinos con lo cual, aprobada esta proposición, seguirán al tanto y esperan que no tengan que volver a venir al pleno a preguntar porqué no se ha hecho esto y desea que se haga en el menor espacio de tiempo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUADALUPE RAMOS CORRAL

Sí, como bien sabe el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida los dos Colegios que hay en la Avenida se han puesto bandas reductoras, o sea que no depende de si es público o privado, hay dos Colegios por lo tanto se han puesto las bandas reductoras en los dos Colegios es como se indicaba en la Proposición es un Barrio nuevo en el cual el Área de Movilidad tiene que estudiar cuando se tiene que poner y porque esos badenes y en esa Avenida si hay autobuses no se pueden poner unos badenes de la misma forma que de otros, entonces se han iniciado primero las medidas de las bandas reductoras y la posición de la Junta Municipal es positiva para instar al Área para que se pongan unos badenes pero estudiando la posibilidad de ellos.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la aprobación de una partida presupuestaria de 6.000 euros como ayuda a la Cabalgata de Reyes del próximo año promovida por distintas entidades del Distrito.

La Concejala cede la palabra a el Sr. Caño quien, después de indicarle que conecte el micrófono, señala que le parece un poco estrambótica y que siente como si hubiera retrocedido 30 años en el tiempo, cuando empezaban a hacer la Cabalgata de Reyes en este Distrito y sobre todo cuando pedían a la Junta Municipal una partida de ayuda para que los ciudadanos del Distrito pudieran celebrar una Cabalgata de Reyes en nuestras calles, en nuestro Barrio, para que nuestro niños pudieran disfrutar de estas tradiciones que habían quedado anuladas por efectos de franquismo.

Continua señalando que, 30 años después, hay un decreto de una Junta de Gobierno, según ya hemos debatido aquí en un pleno anterior, en la cual se suprime de un carpetazo, porque lo digo yo, porque lo dice el Alcalde y su grupo de Gobierno, manifiesta que van a intentar hacer una proposición constructiva porque los vecinos y los ciudadanos quieren cumplir, quieren seguir cumpliendo con esa función social, solidaria, instructiva, cultural tradicional y un largo etc., y lo van a seguir haciendo con escasos recursos recurriendo a emitir bonos para el que quiera o pueda comprarlos, haciendo diversos actos lúdicos para conseguir llevar estas fiestas tradicionales a los niños de nuestro distrito.

Seguidamente indica que su grupo plantea que se apruebe una partida simbólica, una partida equivalente a la que en los primeros años de la democracia el Ayuntamiento empezó a dar hasta que se institucionalizó este acto tradicional de la Cabalgata de Reyes y, que visto que ha sido abolido por decreto el tema de la

Cabalgata en nuestro distrito, les parecería justo y oportuno que este pleno aprobase una partida simbólica, planteando 6.000 euros, que para eso si tiene competencias las Juntas, para apoyar un acto ciudadano y que movilizará, no cabe la menor duda, a bastantes personas de este distrito y que, desde luego, reforzará la voluntad de vecinos y vecinas de este distrito de que la Cabalgata en Hortaleza no muera.

La Concejala cede la palabra al portavoz del grupo Popular Sr. Escalera quien en primer lugar lógicamente hace referencia a que el cree que anteriormente ha hecho referencia a la situación económica en que se encuentran, no solo el Ayuntamiento de Madrid, si no para todo el país y que tampoco le gustaría entrar ahora en las causas y como ha ido empeorando la situación de nuestro país.

Recuerda la Sr. Escalera que el Ayuntamiento de Madrid realiza una maravillosa Cabalgata que es retransmitida por Televisión Española todos los años porque y que es la mejor Cabalgata que hay en el país, todos los madrileños estamos invitados a acudir a ella, es la Cabalgata mejor, vuelve a reiterar, la mejor Cabalgata que hay en España.

Este año se ha considerado la situación económica en estos tiempos de crisis y felicita a las entidades ciudadanas por como lo hicieron el año pasado y que, no dudan de su capacidad y sabe que este año lo van a conseguir de igual forma y con el mismo éxito que consiguió el año pasado.

La Concejala cede la palabra D. SAMUEL TEJADO AGUADO quien manifiesta que como ya defendieron en el primer pleno ordinario, UPyD apuesta claramente por recuperar esta tradición de la Cabalgata de Reyes tan arraigada en el distrito, donde diferentes colectivos defienden un modelo participativo de Cabalgata con un recorrido que incluye también las zonas más humildes de Hortaleza, y en el que las Asociaciones del barrio que trabajan con menores pueden seguir desarrollando los proyectos educativos como venían realizando desde antaño.

Señala que UPyD apuesta además por la Cabalgata de Reyes porque es un momento en el que los niños adolescentes de Hortaleza tienen la oportunidad de participar de forma activa en la elaboración de las carrozas y que este trabajo, que se desarrolla durante las fiestas de Navidad, es voluntario y sobre todo requiere mucho esfuerzo.

Añade que es fundamental y esencial incentivar, a estos colectivos con más dificultades, valores tan necesarios como la responsabilidad, el respeto, la voluntad, la amistad, la alegría, la generosidad, la superación y la bondad y que por todo ello UPyD considera adecuada la proposición presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de aprobar una partida presupuestaria de 6.000 euros como ayuda a la Cabalgata de Reyes del próximo año.

La Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE quien señala que lo que queda claro es que el tema de la Cabalgata en Hortaleza, en concreto en

Hortaleza, es un tema que tiene una cierta importancia sobre todo en el movimiento asociativo y que hay que recordar que ellos ya en esta legislatura hicieron una intervención al respecto y que a él le gustaría saber si la Concejala se ha reunido con las entidades para facilitarles algún tipo de ayuda o si ha habido alguna reunión o algún contacto para saber que predisposición tiene el Ayuntamiento de colaborar con la Cabalgata, porque al lo mejor usted no lo sabe, refiriéndose a la Sra. Concejal Presidente, pero se le recuerdo que en Hortaleza hay dos Cabalgatas y que esto es producto, únicamente, del empecinamiento del anterior Concejala de querer celebrar y cambiar el formato tradicional de la Cabalgata de Reyes con un coste.

Continua señalando, que claro que están los presupuestos y que se observa el presupuesto que venían gastándose en la Cabalgata hasta que era participativa y que el presupuesto de la cabalgata a partir de la decisión unilateral de la Concejala, con una gran polémica en el distrito del cambio y que, si no hubiera cambiado de modelo, se habrían gastado, en esos cuatro años, lo mismo que se habrían gastado hasta entonces, continua el Sr. Sanz compartiendo con su compañero de Izquierda Unida que esto es algo simbólico, pero es también reconocimiento y además el cree que hay que superarlo y entenderlo todos.

Manifiesta estar totalmente en desacuerdo con que es una situación de crisis, por supuesto, eso está claro, que los presupuestos tienen que ser austeros, pero el entiende que liberar una partida de 6.000 euros probablemente no sea uno de los mayores problemas y que el entiende que no es un gran problema, sobretodo si tienen en cuenta otros gastos de presupuesto, los 439.000 Euros que tiene la junta y que se gasta en alquileres, que será objeto a debatir en algún pleno exactamente en que se gasta la Junta al año 439.000 euros en alquileres, entonces entiende que más que un gasto es un reconocimiento y celebra que todos los grupos están de acuerdo y que por supuesto es una frivolidad lo del Ayuntamiento de Madrid, la Cabalgata Central es otra cosa, es otro contesto, no tiene nada que ver.

A continuación celebra que todos los grupos estén de desacuerdo, porque lo que, si que es verdad, que el grupo de UPyD, en otras juntas, ha estado posicionado totalmente en contra, pero entiende que antes de esta posición, en este barrio y en este contesto, tiene una lógica total, de hecho va a haber Cabalgata sin la ayuda del Ayuntamiento y que no sabe si le gustaría pero va a haber Cabalgata y cree que eso es un hecho a tener en cuenta y que a veces no es todo cuestión de dinero, es cuestión de colaboración, participación y apoyo al movimiento asociativo.

La Concejal cede la palabra D. FRANCISCO CAÑO SANCHEZ quien señala que él va a seguir apelando al espíritu de racionalidad de este Pleno de la Junta, esa gente que celebra y, pide al Grupo Popular que reconsidere lo que acaba de decir y que ese grupo, ese colectivo que celebran la cabalgata, no son nuestros enemigos, no vasta con felicitarles y decirles que bien lo estáis haciendo no, no y que tiene que manifestarse, de una manera más clara, más contundente, ese apoyo, si se quiere dar.

Continua el Sr. Caño indicando al Sr. Escalera que les puede decir que vayan todos a la Cabalgata Central de Reyes, 3 millones de habitantes no pueden circular

por la calle Alcalá y que tampoco, seamos sensatos, se les puede decir que la vean por televisión, añade el Sr. Caño que también la misa se puede ver por televisión y que sin embargo no es lo apropiado y que el tema de la crisis económica, que cree que ya están en vías de solucionarlo y que ya ha habido un cambio de gobierno, que ya pide confianza, que pide optimismo y que el cree, que está claro, que se va a solucionar y que se lo están diciendo todos los días en los medios de comunicación y que no tiene razones objetivas para dudarlo, repite el Sr. Caño que no tiene razones objetivas para dudarlo y que, por lo tanto, demostrémoslo con actitud desde todos los frentes institucionales que seamos capaces de hacerlo, con un poquito de racionalidad ya que esta Junta de Distrito trae para su aprobación partidas más considerables en otros programas de actuación y que seguramente hay que luchar para conseguir la participación ciudadana y aquí ya está la participación ciudadana puesta en la calle.

Continúa el Sr. Caño señalando que con lo que nos está cayendo hablar de los Reyes Magos es importante para que se hable menos de otros Reyes o de otras casas Reales en los momentos en los que estamos y que hablemos más de lo que ilusiona a los niños, a la ciudadanía, y menos de otros escándalos que se están produciendo por ahí, aclara que lo dice por que a lo mejor se habla más en las televisiones y en los medios de comunicación de la cabalgata de Hortaleza que de toda esa parafernalia que están montando todos los medios de comunicación y que tiene que resolver la Justicia.

Por último insiste y pide que reconsideren su postura, que es un acto de buena voluntad y además de acercamiento a los vecinos y vecinas de este distrito y que están intentando promover actos de participación ciudadana verdaderamente solidarios y culturales.

La Concejala cede la palabra a D. JERONIMO ESCALERA GOMEZ quien recuerda en primer lugar que Nuevas Generaciones del Partido Popular siempre participaban en la Cabalgata del Distrito y que puede haber gente que quiera más una Cabalgata que ellos pero no más y que le da mucha pena que se use este punto para hacer demagogia sobre la Monarquía o sobre otros temas que le parecen muy tristes.

Continúa el Sr. Escalera señalando sobre si se va a salir de la crisis económica que lógicamente se saldrá pero con el apoyo de todas las medidas que vayan tomando todos, como esta en la que, en un año excepcional, no se puede dedicar dinero para cabalgatas, existiendo una cabalgata que de forma excepcional hace el Ayuntamiento de Madrid y a la que todos los madrileños estamos invitados.

Continúa señalando que el no ha dicho que se vea por televisión, sino que se retransmite por televisión para toda España porque es la mejor, y que lógicamente todos podemos ir en media hora con un euro o con el bonobús.

Añade, en relación a si se va a recibir a los organizadores de la Cabalgata participativa, que hay una reunión prevista y que lo único es que ha sido complicado encontrar una fecha en la que ellos pudieran venir pero que ya se ha acordado una

fecha y esa reunión se va a producir.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 6. Dar cuenta de las resoluciones y de los decretos dictados por la Concejala Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre de 2011.

La Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SANCHEZ quien manifiesta que mirando los expedientes quiere dejar constancia de que el tiempo que se les deja es escaso y que el horario al que se les somete no es el más adecuado para poder ver todos los expedientes para poder hacer aquí las observaciones que les corresponderían y que a pesar de todo esto han hecho un esfuerzo y han estado mirando absolutamente todos los expedientes.

Dicho lo anterior expone algunas observaciones referentes a que le parece que hay excesivos expedientes disciplinarios, excesivos, no dice que sean incorrectos los expedientes disciplinarios practicados, que no se le tergiverse las cosas, dice que son excesivos y que le queda en el aire una pregunta: ¿Será una nueva forma de recaudación por parte del Ayuntamiento? y que esta pregunta que se hace es retórica y no para que se le conteste.

A continuación señala que hay dos expedientes que si quiere dejar constancia en el Pleno de la Junta que requiere tener conocimiento, solamente porque le gustaría conocerlo porque le parece una buena iniciativa y le gustaría conocerlos, que son:

- Un gasto para el fomento de la protección del menor para centro de educación especial y educación públicos por 10.300€ que le gustaría poder ver ese expediente, conocerlo y en la mayoría de lo posible apoyarlo.
- Otro, que también le parece muy importante y muy necesario y que quieren conocer es un gasto de 15.500€ para el barrio de la UVA y sus alrededores para reducción de exclusión a menores y familias en actividades deportivas y ocio saludable.

Reitera que estos dos expedientes querría verlos Esos dos expediente en

nuevos Plenos dará su valoración a los mismos.

La Sra. Concejala indica que se le facilitará dicha información-

La Concejala cede la palabra al Sr. Cabaco del Grupo Socialista quien manifiesta que en la misma línea que el portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, hay dificultades materiales para poder hacer un seguimiento de los expedientes sobre los que se da cuenta por parte de la Concejala en estos momentos, y que hay dos o tres de ellos que pedirán por escrito la remisión para estudiarlos detenidamente y en su caso traer una posición al Pleno.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 7. Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando información sobre el desarrollo de la Jornada de Integración celebrada el día 23 de noviembre en el Centro Deportivo “Luís Aragonés”.

La Concejala cede la palabra al SR. Escalera tiene la palabra quien da por reproducida la pregunta.

La Sra. Concejala Toma la palabra para informar que como en años anteriores, el distrito de Hortaleza, ha celebrado su jornada acuática de invierno, el miércoles 23 de noviembre desde la 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, en el Centro Deportivo Luís Aragonés.

Esta actividad ha consistido en el desarrollo de una jornada acuática durante el periodo del invierno y en la que se realizan actividades acuáticas dirigidas y juegos deportivos en el agua, dirigidas y enfocadas todas ellas a personas del distrito con alguna capacidad física, psíquica de grado medio o alto.

El objetivo principal es organizar un encuentro para el desarrollo del ocio lúdico, a efectos de prevenir el aislamiento personal, aumentar la capacidad motórica de estas personas y potenciar el hábito de la convivencia.

Este año la jornada acuática presentaba una novedad importante y es que por primera vez han participado niños de todos los colegios públicos del distrito lo que ha convertido esta jornada, no solo en una actividad lúdica para estos niños enfermos, si no en una jornada también de integración.

Cada uno de los 13 colegios públicos del distrito, participó enviando dos alumnos que hicieron de monitores por lo que este año hemos tenido mas de 294 participantes en la jornada.

Los colegios de educación especial del distrito son:

Colegio de Educación Especial Público “Princesa Sofía”
Colegio de Educación Especial Concertado “Araya”
Colegio de Educación Especial Concertado “Maria corredentora”
Colegio de Educación Especial Concertado “Cisen”

Por ultimo, destacar que la jornada fue un autentico éxito, se desarrolló con toda normalidad, y que todos los niños tanto discapacitados como niños de los colegios del distrito disfrutaron de las instalaciones del centro polideportivo Luís Aragonés, continua señalando que tuvo la ocasión de asistir durante un rato y comprobar que es una formula que funciona y espera poder repetirlo en los próximos años.

La Concejal cede la palabra al Sr. Escalera quien felicita a la Sra. Concejal por esta iniciativa y solicita que se siga apoyando estas actividades en el futuro.

Punto 8. Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando la valoración que hace la Junta Municipal sobre el desarrollo de las obras de ejecución del Parque de Valdebebas.

La Concejal cede la palabra al Sr. Escalera tiene la palabra quien da por reproducida la pregunta.

La Sra. Concejala toma la palabra para informar en primer lugar en este pleno que tanto mi Equipo como yo, hemos realizado varias visitas al Parque de Valdebebas acompañados de representantes de este Ayuntamiento, como el Director de Patrimonio Verde Sr. Sepúlveda y representantes de Asociaciones de Vecinos.

También he realizado varias visitas acompañada de representantes de la Junta de Compensación.

El Parque Forestal de Valdebebas por sus dimensiones tiene 470 hectáreas, va a ser una de las zonas verdes urbanas más extensas de España. Valdebebas equivaldrá a cuatro veces la superficie a los Jardines del Buen Retiro, o la suma de la superficie del Hyde Park en Londres y el Central Park de Nueva York.

Está situado dentro del desarrollo urbanístico llamado “Ciudad Portuaria-Parque Valdebebas” y rodeado de grandes infraestructuras. Linda al Norte con el Arroyo Valdebebas y con la R-2, al Este con la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas y la M-12, al Sur con el barrio de las Cárcavas y la M-11, y al Oeste con la M-40 que lo separa del barrio de Sanchinarro.

El presupuesto total previsto para la construcción del parque es de 92 millones de Euros, siendo financiados en su totalidad por la Junta de Compensación del desarrollo urbanístico, mediante un convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comisión Gestora de Propietarios del Suelo del ámbito.

El parque Forestal de Valdebebas ha nacido desde el principio con vocación

de sostenibilidad, minimización del consumo de recursos especialmente del agua (recogida de pluviales, recirculación, agua regenerada, sistemas de riego eficientes, especies vegetales de bajos requerimientos), minimización del consumo de energía (iluminación de bajo consumo solamente en las cercanías de las zonas urbanas, farolas solares en el interior), adecuada gestión de los residuos generados (planta de compostaje, reincorporación de residuos vegetales al terreno), empleo de materiales reciclados (zahorra de los caminos con árido de machaqueo de escombros), fomento de la biodiversidad, (empleo de especies vegetales con frutos comestibles para la fauna, colocación de alimentos de atracción avifauna), etc.

Ejecución del Parque Forestal:

La fase previa, la construcción de depósitos y conexión a la red de agua regenerada y las fases I, (Infraestructura Básica Zona Oeste), II (Copa Campo Abierto y Laberinto Forestal), IV (Terraza, fachada de la Cárcavas) y V (Aparcamiento, Cerramiento, zonas periféricas y plazas) están totalmente finalizadas; las Fases III (Río y Vía Pecuaria) y IX (Pasarela y Mirador del laberinto) están en estos momentos en ejecución; el resto están en redacción o en supervisión.

Actualmente se encuentran abiertas al uso público las zonas ajardinadas denominadas “Fachada Urbana de Cárcavas”, las más próximas al cercano Barrio de Cárcavas. El interior del parque presenta espacios en los que siguen ejecutándose obras, y otros ya finalizados en los que la vegetación se encuentra en una fase de consolidación. Esta etapa es fundamental para garantizar el éxito de todas las repoblaciones efectuadas, puesto que el arraigo y el crecimiento inicial de los ejemplares plantados es la fase más crítica en una actuación de restauración ambiental como la que se está desarrollando.

La creación del Parque Forestal de Valdebebas supondrá dotar a Madrid de un gran pulmón forestal, solo superado en superficie por la Casa de Campo, y restaurar un espacio que se encontraba totalmente degradado por la presencia de los grandes vertederos de materiales inertes y que se está transformando en un ecosistema caracterizado por la presencia de especies autóctonas de flora y fauna propias del bosque mediterráneo.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Escalera quien agradece la organización de estas visitas, que también se estaban realizando en la legislatura anterior y que facilitan también el acceso a las entidades ciudadanas del distrito para conocer el estado de estas obras.

Punto 9 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a los accesos de la M-40 a la Vía de los Poblados.

Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las complicaciones de tráfico que se producen diariamente en el acceso de la M-40 a la Vía de los Poblados.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS quien da lectura de la pregunta:

Queríamos saber si la Concejala puede informarnos sobre las actuaciones que se van a realizar para solucionar estos atascos diarios que se producen en el acceso de la M 40 a la calle vía de los poblados.

Como ustedes sabrán el pasado día 2 de noviembre, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre presentó el programa electoral que llevaba en las elecciones generales en el Hotel AC Madrid Feria, ubicado en la calle vía de los poblados, varias de las personas, entre ellos periodistas que iban a asistir, sufrieron el atasco, el atasco que sufren diariamente todas las personas que van a los centros de trabajo y vecinos de la zona.

La Presidenta si que dijo textualmente y así quedó recogida en varios medios de comunicación que Ana Botella ha quedado que lo va a mirar para arreglarlo.

En los últimos años se ha venido notando un crecimiento de las empresas que están instaladas en esta zona en la vía de los poblados, en la calle Tomas Redondo, Ribera del Loira y con el consiguiente momento de los trabajadores y trabajadoras que acuden a esta zona, así como la actividad comercial.

Este crecimiento no ha conllevado paralelamente una mejora de las infraestructuras, ni del transporte que mejora la fluencia de las personas a estas empresas y a las zonas residenciales próximas.

Consideramos así mismo, que la Vía de los Poblados presenta unas serie de condiciones, que dificultan el transito de vehículos, como es que exista un solo carril para cada sentido, multitud de entradas y salidas hacia las empresas, numerosos vehículos estacionados en zonas que no están permitidas y consideramos también que el acceso de vehículos de emergencia se hace ciertamente muy complicado.

La comunicación a través de medios de transporte también es deficitaria, las estaciones de metro quedan retiradas de la zona, existe una única línea de autobuses que es la T 11 y todo este hecho fomenta que se utilice el transporte privado como método para llegar a estas oficinas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO quien señala que debido al importante número de trabajadores, que todos los días se desplazan en transporte no público a las numerosas empresas domiciliadas en la calle Ribera del Loira, se producen sonados colapsos de tráfico, en particular en el acceso de la M 40 a la calle Vía de los Poblados, por ello es evidente el descontento generalizado tanto de los vecinos del distrito de Hortaleza como por los ciudadanos que transitan a diario por nuestro distrito.

Dado que el tráfico está considerado como uno de los principales problemas de los Madrileños y que no podemos soportar el tema de la imagen que transmite diariamente el distrito de Hortaleza, nos preguntamos si se han planteado reflexionar

sobre este particular con el objeto de solucionar estos incidentes y así evitar este conflicto diario de conductores, viandantes, autobuses, motocicletas que coinciden a la entrada y salida de la zona a la misma hora punta.

¿Se ha estudiado por el área de Gobierno competente alguna solución al respecto?

La Sra. Concejala toma la palabra par informar que el tema relativo a los accesos a la M 40, en la Vía de los Poblados es un tema realmente complicado y se viene estudiando desde hace tiempo como todos los portavoces de todos los grupos han expresado. Señala que tras su toma de posesión como Concejala de Hortaleza ha realizado varias visitas a la zona, y se le ha expuesto por los distintos afectados, tanto asociaciones, como empresas que tienen sus sedes en la zona los problemas existentes, tal es el caso de la Asociación de Vecinos de Cárcavas con la que me reuní, los administradores del Polígono Cristalia con los que tuvo ocasión de hablar aquí en la Junta, los representantes de la empresa Ericsson o el Director del hotel AC situado en la zona.

De toda problemática es conocedora el área de Medio Ambiente y Movilidad de este Ayuntamiento a la que usted se refería que la Presidenta había aludido al Área de D^a Ana Botella y con esa Área de Gobierno hemos mantenido reuniones para estudiar las posibles soluciones. Además se ha mantenido recientemente otra reunión con la Demarcación de Carreteras del Estado con la misma finalidad, que es buscar soluciones a la situación existente, no se nos puede escapar que aquí tenemos que estar todos de acuerdo, no solo el Ayuntamiento de Madrid, si no que es un tema que, de alguna manera supera al Ayuntamiento de Madrid también está metido el Ministerio por medio.

Entre las posibles cuestiones se encuentra abrir un vial que se conectase la Vía de los Poblados con la M-11. Sin embargo esta conexión por el momento no es posible, ya que “pinchar”(es la manera coloquial que los Técnicos hablan) la M-11 justo en el carril de deceleración hacia la M-40 Norte, y por la normativa de carreteras y la Orden Ministerial del 16 de diciembre del 97, es obligatorio dejar al menos 1.000 metros entre accesos y salidas de autopistas, además de que existirían unos movimientos de trenzado muy peligrosos.

Alternativamente, puesto que esto parece muy difícil cuando no imposible de hacer, se está haciendo para mejorar la salida de vehículos de la zona aprovechar el desarrollo urbanístico de Valdebebas que se esta empezando a hacer, para que se permitiese a través de la vía del borde del barrio nuevo de las Cárcavas (calle Carmen Rico Godoy) alcanzar la Avenida Alcalá Zamora y conectar con la M-11.

En todo caso, el Área de Medio Ambiente y Movilidad están trabajando en un proyecto más ambicioso, encontrándose realizando los estudios previos para un plan de movilidad del Área de actividad económica de Ribero del Loira y parte de Cristalia que esperamos que esté terminado en poco tiempo, y se nos presente para ver si esto sirve para descongestionar un poco la zona independientemente de que tengamos que seguir “peleando” para ver si encontramos la manera de solucionar este grave problema en Hortaleza.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. JORGE DONAIRE HUERTAS quien agradece en primer lugar al Partido Popular que utilice este distrito para presentar el programa electoral, gracias a ello por lo menos los medios de comunicación se hacen eco de problemáticas que tenemos y anima a que se siga repitiendo en este distrito.

Considera que hay soluciones, que a lo mejor son complicadas a la hora de tomarlas, sabe que son soluciones conjuntas pero anima a que, mientras tanto se ponen en marcha estas soluciones que llevan más tiempo buscar otras de carácter, que animen a la gente a no utilizar el transporte privado. Creando más líneas de autobuses, tiene entendido que la única línea de autobuses que tenemos en el distrito que va hasta allí la T11 tarda 15 minutos entre autobús y autobús y tiene constancia que van bastante llenos hasta allí, entonces hay métodos que son disuasorios para utilizar el coche privado. Buscar formas de aparcamiento próximas a la zona o reforma y modificación de trazados de las calles.

La Sra. Concejala cede la palabra al SR. SAMUEL TEJADO AGUADO quien manifiesta celebrar sinceramente que se esté estudiando este tema e indica que cuentan con su apoyo para cualquier tipo de solución al respecto.

La Sra. Concejala señala que el plan de movilidad al que se ha referido está desarrollando un ambicioso plan que lo está desarrollando el Área de Medio Ambiente y Movilidad y lo que pretende es eso precisamente, concentrar una serie de propuestas o de métodos como usted ha definido disuasorios, para que podamos organizar la circulación en esa zona, y espera nos lo presenten próximamente.

Punto 10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al cambio de sentido en la calle Ulises, en el tramo comprendido entre Puerto de Santa María y Estrecho de Torres.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FELIX GALLEGU OVIEDO quien en primer lugar hace mención a los pocos vecinos asistentes al Pleno y a continuación da lectura a la pregunta anunciando que a vista de la contestación de la Sra. Concejala agotará su turno.

“La Calle de Ulises, en el tramo comprendido entre las calles de Puerto de Santamaría y Estrecho de Torres, que hasta ahora era de doble sentido ha pasado a ser de sentido único. Esto ha provocado que para acceder al interior del barrio, los vecinos de la calle Estrecho de Torres se vean obligados a hacer un recorrido de 800 metros, teniendo que incorporarse al tráfico en la calle Moscatelar a la altura de un cambio de rasante.”

En base a lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid en sus artículos 15.3 y 16 en concordancia con el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid artículos 86 al 90, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Hortaleza, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede la Concejala-Presidente informarnos sobre cuáles han sido los motivos que han hecho que dicho tramo de la calle Ulises haya cambiado el sentido de circulación?”

La Sra. Concejala cede la palabra a D. NOE FERNANDEZ quien señala que el cambio de ordenación de la calle Ulises pasando de tener doble sentido de circulación ha sentido unido en el tramo comprendido entre las calles Puerto de Santa Maria y Moscatelar tiene dos razones:

La primera es que la calle Ulises siempre ha sido una calle de único sentido, salvo el tramo entre las calles Puerto de Santa Maria y Moscatelar, por lo que parecía más normal que una calle tenga el mismo sentido en todo su recorrido, y la segunda es que el cambio se realiza por iniciativa de la Junta de Distrito ante la propuesta de un vecino de señalizar en el número 47 de la calle Ulises una reserva de estacionamiento para personas de movilidad reducida.

Informa que la sección de esta calle, 7 metros, no permitía regularizar la banda de estacionamiento en línea en la que localizar y señalizar la reserva solicitada y autorizada por la Junta de Distrito y así modificar la ordenación de la calle, continua señalando que esta situación fue valorada por los técnicos municipales y optaron por modificar la ordenación eliminando el doble sentido de circulación en este tramo de la calle Ulises, solución que permitía regularizar la banda de estacionamiento e incluir de este modo la reserva de estacionamiento para personas de movilidad reducida en el número 47 de la misma.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. GALLEGO OVIEDO quien muestra su extrañeza de que le conteste un vocal del Partido Popular cuando se trata de una pregunta que el grupo socialista hace a la Sra. Concejala y que, por lógica democrática, la pregunta que hace el Grupo Socialista debe ser contestada en función de la competencia por la Sra. Concejala o por el Gerente, no por ningún miembro del Partido Popular manifestando, de antemano, que respeta a todos ellos.

Entrando en el fondo de este asunto señala que hay que pasarse por allí, que él ha estado viéndolo y que es una queja de un grupo de vecinos y que cree que en tres o cuatro días llevan recogidas más de 100 firmas todos los vecinos de la calle Estrecho de Torres, que es una calle que es de fondo de saco que está cortada por la Avenida Moscatelar.

Continua señalando que el tramo al que se refiere y que funcionaba así es un tramo de 20 metros, que no hay ningún problema de tráfico, que cualquier día y a cualquier hora de la mañana o de la tarde verán que hay espacio suficiente, porque hay un solar, una casa que ocupa toda una parte de 20 metros y la placa esa se

pueda colocar en otra parte y que, hasta que fuese posible una solución, se deje como estaba.

La Sra Concejal pregunta si están hablando de la misma pregunta referente a la calle Ulises.

El Sr. Gallego informa que está hablando del tramo C de la calle Ulises, Estrecho de Torres la misma calle, que no está hablando de otra y las firmas están allí.

Señala que este tramo hay que ir allí y verlo y hablar con los vecinos, no habría ninguna dificultad que en ese tramo de 20 metros, como estaba antes, hasta hace poco tiempo, fuese de doble dirección para facilitar el tránsito de los vecinos y de las zonas próximas, además dice 800 metros y son 800 metros con cambio de rasante y semáforos y una parte congestionada de ese tramo y además facilita mucho la salida a colegios, centros comerciales etc.

Por último indica que lo que piden los vecinos, y les parece absolutamente razonable, es que se dejen como estaban que es lo que quieren los vecinos y no habría ningún problema para que esta plaza de minusválidos pueda estar ubicada en ese tramo de la calle sin ningún problema.

Punto 11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la situación del solar situado en la intersección de la Carretera de Canillas con la calle Pegaso.

La Sra. Concejal cede la palabra a D^a ANA M^a ROMERA quien da lectura a pregunta.

“La Calle de la Carretera de Canillas es una de las más transitadas de todo el distrito, contando a lo largo de su recorrido con tramos de tres y dos carriles por sentido. Sin embargo, en la intersección de esta calle con la Calle Pegaso, existía una vivienda que hacía que la calle pasara de dos carriles a uno. Después de varios años, finalmente la vivienda fue derruida, dando paso a un solar que a día de hoy permanece vallado, pero sobre el que no se han acometido las acciones necesarias que permitan ampliar la calzada a dos carriles

En base a lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid en sus artículos 15.3 y 16 en concordancia con el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid artículos 86 al 90, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Hortaleza, realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Puede la Concejala-Presidente informarnos sobre cuáles son las medidas que se van adoptar para proceder a la ampliación de dicho vial en ese punto, así como de las fechas previstas para su apertura a la circulación?”

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. ESCALERA quien inicia su intervención diciendo que siente decir al Sr. Gallego que va a contestar él como vocal vecino del grupo de gobierno y que él no ha interrumpido a nadie hablando en todos los plenos desde que hemos empezado, y se han oído cosas de las que le hubiera apetecido interrumpir y no ha interrumpido a nadie.

En relación a la respuesta indica que se están refiriendo al nº 29 de la calle Canillas con la calle Pegaso que es de propiedad privada

D. ANA M^a ROMERA señala que ahora ya no, que se imagina que ya han tirado la casa y que ya los han indemnizado y que por tanto ya es del Ayuntamiento.

El Sr. ESCALERA continúa diciendo que les está explicando. Que el solar es de propiedad privada, se ha demolido la vivienda y hay una alineación nueva, cuando se ponga a construir el dueño de ese solar, tendrá que retranquearse a la alineación de esa calle para dejar ese espacio. El Ayuntamiento obtendrá el suelo por cesión gratuita y urbanizada una vez que el propietario del ámbito desarrolle y ejecute el uso residencial previsto para dicha parcela, y al ser una propiedad privada está pendiente del desarrollo del titular de esa propiedad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a ANA M^a ROMERA quien señala que la casa esta lleva muchísimos años así y que se ha estado luchando para que se tirase esta casa que lleva como dos años o algo más que la casa ya ha desaparecido, informa que tiene fotografías y que también se han vallado se han puesto allí unas chapas.

Continúa señalando que se ve que el paso de peatón y que por allí no cabe una persona con un cochecito de niño y un peatón no cabe. O bien se tiene que salir fuera o no sabe lo que tiene que hacer, ladearse o no sabe, para poder pasar y llevan así, dos años, en este lateral de la calle, este trocito.

Tienen otra zona que puede ser esta que es el paseo, que con peligro de que pueda ser atropellado cualquier peatón, aún teniendo una valla chiquitita pero si vas con niños o con un descuido un coche que vaya con más velocidad puede haber un accidente bastante importante en este tramo.

Señala seguidamente que tenemos en el lateral, aparte de no tener acera los coches aparcen, y que allí está el paso de peatones de aquí a aquí y de este lado de la valla aparcen los coches, totalmente imposible, y lo digo por experiencia. No se puede pasar por aquí hay que pasar por la calle para puedan pasar los peatones y llevamos dos años así.

Luego tenemos el otro, que han puesto un cartel y no sabe si es que se benefician de alguna manera con este cartelito que esta puesto este anuncio, reiterando que llevamos ya dos años.

Luego tenemos la otra parte que da a la farmacia, la calle que tienes que bordear y estamos igual, entonces ¿quien se va a beneficiar de esto?, ¿Quién va a pagar la acera cuando se arregle y se quite este vallado? Esta parte de aquí por

cierto también a raíz de hacer la pregunta un poco extraño estaba vallado menos una puerta un espacio, pues da la casualidad que ayer estaba vallada dentro está lleno de basura, con ratas, con bolsas orgánicas, con infecciones y con todo. Llevamos así dos años.

Por último pregunta al Sr. Escalera que quién va a pagar la construcción de la acera, si el el promotor o el Ayuntamiento y que se trata de la pregunta que también quieren realizar y reitera que los peatones están muy cansados ya de pasar por aquí con mucho peligro.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. ESCALERA quien manifiesta que debemos felicitarnos todos porque el planteamiento urbanístico cambie toda la alineación de esta calle, que se consiga ampliar que se consiga derribar esa vivienda y que no suponga un coste para el Ayuntamiento, al desarrollar esa parcela resultante el propietario privado podrá aprovechar su uso residencial en la parte que le queda y tendrá que urbanizar la zona pública que lo decepcionará de forma gratuita.

Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el motivo por el que las placas de energía solar instaladas en el Polideportivo Hortaleza no están funcionando.

La Sra. Concejala cede la palabra al vocal Grupo Izquierda Unida. Sr. HERNANDEZ BARRANCO quien da por reproducida la pregunta.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. ESCALERA quien informa que la instalación necesita un sistema de refrigeración o vaciado del circuito que cuando exista partida presupuestaria se realizará y que esta incidencia no afecta al buen funcionamiento del polideportivo.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. HERNANDEZ BARRANCO quien señala que entienden que no afecte al buen funcionamiento del polideportivo, unas placas solares no son para que afecte al funcionamiento es para crear energía. Tienen entendido que son varios años los que llevan instaladas las placas solares, no fue antesdeayer ni el mes pasado, ya han tenido tiempo de intentar amortizar el coste de estas placas solares que es muy caro. Es un coste elevado y que se va amortizando poco a poco pero cree que ya van para cinco años instaladas, sin que produzcan ni una sola gota de energía, aunque no se emitan en gotas, si queremos ahorrar.

A continuación señala que hablando de energía, están a su disposición unas fotos de un campo de fútbol donde no se ve a nadie practicando deporte y están todos los focos instalados entre dos días y no consecutivos, que él se personó cuando le llamaron y efectivamente no había nadie, y los únicos que habían la luz les podía estorbar porque era una pareja en una colchoneta. O es una nueva modalidad de juego que es el escondite y no se veía a la gente por allí haciendo deporte o no practican deporte en muchas horas y están los focos encendidos, a esto se le puede sumar al ahorro de energía que se les puede sacar de estas placas de energía solar.

Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el número de ayudas a domicilio solicitadas en el distrito de Hortaleza, cuantas aprobadas, cuantas rechazadas, cuantas desestimadas y cuantos ceses de la prestación.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. HERNANDEZ BARRANCO quien da por reproducida la pregunta y señala que simplemente quieren tener los datos y que si se les pueden facilitar ahora y por escrito se lo agradecería

La Concejala informa que el servicio de ayuda al domicilio, es sin duda el servicio municipal destinado a los mayores que mayor incidencia tiene en la posibilidad de permanencia en las personas mayores en sus propios domicilios habituales, y por ello el Ayuntamiento de Madrid viene haciendo un gran esfuerzo presupuestario en los últimos años para garantizar la prestación de este servicio.

Durante el año 2011 a fecha 30 de noviembre han percibido el servicio de ayuda al domicilio en este Distrito de Hortaleza 1987 personas mayores, alrededor de 222 lo perciben a través de las prestaciones derivadas de la ley de dependencia total o parcialmente. De solicitudes presentadas durante el 2010 se han concedido durante el 2011, un total de 226 altas se han declarado desistidas de estas 226, once y 18 han renunciado. Durante el 2011 hasta el 30 septiembre exactamente se han presentado 428 solicitudes, habiéndose dado de alta hasta octubre 381 solicitudes, habiendo renunciado 26 mayores y habiéndose desestimado 11 de estas solicitudes.

Por su parte en el año 2011 se han dado de baja en la prestación por distintos motivos, ingresos en residencias de mayores, traslado de familiares de distrito e incluso en la ciudad de Madrid, fallecimientos, incompatibilidad con los servicios que se prestan a través de la ley de dependencia 222 usuarios. Gracias

El Sr. HERNANDEZ BARRANCO agradece la respuesta y simplemente recuerda que les gustaría tenerlo por escrito para hacer uso de los mismos.

Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la proposición aprobada en el pleno de enero de 2009 relativa a la instalación de semáforos en las proximidades del centro de mayores Pinar del Rey.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO quien manifiesta que solamente señalar, que el Sr. Escalera del grupo popular, afirma que ya se comento y es historia que ya viene de viejo como casi todas las cosas que planteamos que a la Presidenta de la Junta la puede sonar a nuevo, pero al Sr. Escalera como Portavoz de este grupo ya se planteo aquí y no solamente que se planteó si no que se aprobó y que no va a entrar en leer la pregunta si no que simplemente entrará en el tema.

Continúa el Sr. Caño indicando al Sr. Escalera que como no van a hacer demagogia con esto y otras historias, se le ocurren 50.000 historias, para hacer ver que su misión es la de gobernar. Su misión es y máxime cuando una cosa se aprueba aquí por unanimidad, y ya lo han dicho varias veces, que de que sirve que aprobemos una cosa por unanimidad, parece que encima tenemos que darles las gracias de que voten a favor de una propuesta de la oposición, parece que votan ustedes para después reírse de nosotros. Lo hemos aprobado lo transmitimos pero no se hace. A continuación el Sr. Caño se pregunta qué quién gestiona, respondiendo que lo tiene que hacer usted como portavoz, ya que responde cuando lo tiene que hacer la Sr. Presidenta de la Junta Municipal, la que tiene las escasas competencias que tiene, además es una cuestión de gestión, un hecho que se ha aprobado aquí, a menos que llegue al Ayuntamiento de Madrid y nos lo tumben, pero si no nos lo tumba nadie, es una cuestión tan fácil como llegar y decir, esto se ha aprobado, el Ayuntamiento lo aprueba pues cuando se libre la partida presupuestaria suficiente o el área correspondiente que ponga. Porque es un hecho que todos estamos en desacuerdo y que es necesario un semáforo en esa zona. Parece que están pidiendo alcanzar la luna y no están pidiendo alcanzar la luna, estamos pidiendo un semáforo. Algo tan sencillo y elemental para que la gente mayor, que tiene discapacidades o que de alguna manera le cuesta más trabajo subir y bajar cuestas pueda hacerlo de una manera más accesible.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PASCUAL OLIVER quien informa al Sr. Caño que ya están instalados los semáforos a la altura de la entrada del centro de mayores Pinar del Rey y que están funcionando desde la semana pasada.

La Sra. Concejala cede la palabra a Sr. CAÑO quién manifiesta no estar de acuerdo y que no es el sitio que estamos diciendo ya que, una de dos, o no se han enterado los de aquí o no se han enterado los de allí y que no es el sitio que se estaba solicitando y que solicitaban también el centro de mayores.

La Sra. CONCEJAL informa que el sitio que han mirado es el sitio que se aprobó y es donde se a puesto el semáforo que como ha explicado el Sr. Oliver está en funcionamiento desde la semana pasada.

El Sr. CAÑO pide perdón señalando que si es desde la semana pasada es después de haber presentado la pregunta nuevamente y que se feliciten todos por haber sido ejecutado.

La Sra. Concejala indica al Sr. Caño que no se tarda una semana desde que se instalara, usted lo sabe perfectamente, las cosas de palacio y del Ayuntamiento van despacio pero van, felicitémonos todos que los mayores tienen el semáforo.

Punto 15 Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la posibilidad de presentar las iniciativas por e-mail como en la legislatura anterior.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. HERNANDEZ BARRANCO quien da por reproducida la pregunta.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. ESCALERA quien ha hablado en la Junta de Portavoces y que existe un protocolo desde el área de coordinación relativo a la celebración de los plenos de las Juntas de Distrito, en los que se dice que las propuestas, todas las propuestas y preguntas tienen que presentarse en registro para garantizar la autenticidad y la integridad de la información obtenida, por motivos de Seguridad Jurídica, y lo que si que se hace es que en vez de circunscribirlo al registro de la Junta Municipal de Hortaleza, se permite que preste en cualquier registro del Ayuntamiento de Madrid dando traslado posteriormente a la Junta.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Hernández Barranco que indica que en la legislatura anterior, se registraba por registro, pero a través de secretaría ósea que es el mismo trámite y que si ellos dan por bueno que se les envíen las notificaciones por correo electrónico, porque entienden el ahorro que supone tanto en personal que no tiene que desplazarse hasta sus domicilios, como en papel y otras cosas y quiere que entiendan que para ellos también es un ahorro de tiempo, el tener que venir a cualquier Junta de Distrito a entregar de 9 a 5 de la tarde las proposiciones estas, y es un mero trámite que es mandarlo por correo electrónico. Por supuesto en secretaría que han funcionado y están funcionando perfectamente y hay que felicitar al personal por ello, son las que se encargaban de pasarlas por registro y es simplemente eso y no se salta ningún trámite, por registro siguen pasando. Lo que pasa es que ellos lo enviaban por correo electrónico, que es tan válido como cualquier otro tipo de documento.

La Sra. Concejala indica que como también el portavoz del Grupo Socialista está interesado por este tema, se va a estudiar y en el próximo pleno en la Junta de Portavoces se tratará.

Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información en relación con la adjudicación del contrato de las fiestas de Hortaleza 2011.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. Samuel Tejado quien procede a dar lectura de la proposición.

“Teniendo en cuenta que: la empresa adjudicataria de las fiestas de Hortaleza 2011 se comprometió en su oferta a que actuasen ocho grupos con un presupuesto total de 106.000 euros; que, finalmente, por motivos que se desconocen, sólo tocaron tres grupos: El Lunático, Inhumanos y El Puchero del Hortelano; que, según la propia IDEA, sólo se han destinado, 24.780 euros, IVA incluido, el 23,3% del presupuesto total; que las actuaciones del sábado 28 de mayo (Porretas, el concurso musical y dos discotecas móviles) no se incluyen en este contrato sino en otro contrato del Auditorio Jove, con un presupuesto independiente; que, evidentemente, se supone que esta empresa ha incurrido en un incumplimiento contractual con las penalidades

previstas en el pliego, ¿qué ha pasado para que sólo se ejecutara el 23,3% del presupuesto total del contrato? “

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. ESCALERA quien señala que cree que no han entendido el expediente o no lo han debido de leer bien.

Continúa informando que el contrato adjudicado tenía por objeto tres cosas, la cobertura técnico organizativa para la organización de infraestructura servicio de seguridad y control del recinto, situado en el auditorio que comprendía entre otras cosas equipos de sonido, iluminación, tarima, limpieza, aparatos eléctricos.

En segundo lugar el personal técnico para el desarrollo de las fiestas.

En tercer lugar las actuaciones artísticas que suponían tres actuaciones infantiles, tres actuaciones de orquesta o espectáculo musical, uno estelar y discoteca móvil.

Para todo ello el presupuesto de contratación fue de 106.000 € IVA incluido, destinado no solo a las actuaciones musicales que hacemos regencia, si no que también a todas las demás prestaciones o objeto de contrato que le acabo de relacionar.

La oferta presentada por el contratista se propusieron varios grupos de artistas hasta un total de ocho para que luego en la contratación pudieran elegir los tres que se contrataban con cargo al contrato.

De las propuestas del contratista actuaron el Lunático, los Inhumanos, y el Puchero del Hortelano, todo ello en consonancia con lo exigido en los pliegos de condiciones. Por lo que se refiere al auditorio joven el contrato tramitado al efecto tenía como objeto la infraestructura para el desarrollo de este certamen musical y la actuación de un grupo, no contemplado ninguna discoteca móvil en este contrato.

Como consecuencia no ha existido ningún incumplimiento del contratista habiendo ejecutado todas las prestaciones del objeto del contrato.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO quien señala que tras solicitar y proceder a la vista del expediente, que cree que han entendido perfectamente, curiosamente en los criterios de adjudicación de contratos, como todos sabemos los criterios de adjudicación son aquellos a través de los cuales se valora una oferta de una empresa y se puntúa y en función de los criterios la que tenga más puntuación se le adjudica el contrato.

Curiosamente en el expediente por escrito aparecen esos criterios de adjudicación algo que es la esencia del contrato, aparece un sello con una firma diciendo que se anulan ciertos criterios de adjudicación que le voy a comentar.

En concreto las propuestas de mejora en cuanto a las instalaciones de baños químicos en el recinto ferial e incremento de personal de seguridad que son 20 de los 27 puntos posibles.

Así como las actividades culturales novedosas ¿Cómo es posible que una vez que se publique el pliego de cláusulas administrativas particulares, se pueda pervertir el contrato de esta forma? de anular criterios de valoración de las ofertas y criterios de adjudicación, no nos queda nada claro que una vez que se saca al concurso, se saca al mercado un pliego, diciendo que se va a valorar a las diferentes ofertas.

Luego una vez que nos quedamos con la empresa adjudicataria, se modifiquen esos criterios de adjudicación y, es más, evidentemente que es un criterio de adjudicación el que esta empresa fuera capaz de aunar y de conseguir que tocaran estos ocho grupos musicales. Evidentemente que no lo ha cumplido, y el pliego como todos sabemos es un contrato entre la administración y en este caso la empresa Idea con derechos y deberes por las partes. Entiende que la empresa Idea se comprometió a conseguir que estos ocho grupos tocaran, y luego finalmente viendo que solo tocaron tres, me pregunto ¿Por qué solo tocaron tres? Esto es un incumplimiento contractual como la copa de un pino y entiende y así lo han visto que hay unas penalizaciones del pliego para estos casos. En el caso de que no se cumplieran correctamente las obligaciones que se marcaron en el contrato la oferta, por parte de esta empresa adjudicataria por Idea existe una penalización que han de asumir.

Entiende que esta forma que se puede vulnerar principios comunitarios, tan importantes como la discriminación y la igualdad. Pensemos que se presentaron diferentes ofertas, se adjudicó a esta empresa a Idea porque llevaba una oferta mejor en grupos musicales, que pasa que luego esos grupos musicales no tocaron. Como es posible que se valore que gane en concurso una empresa porque llevan muy buenos grupos musicales y luego no toca, yo mañana llevo a Julio Iglesias y luego no toca y me llevo el concurso. Eso no es así y necesito una explicación.

Termina diciendo que sobre todo le preocupa enormemente el tema de esa modificación de los criterios de valoración de esa fecha del 23 de noviembre de 2010 y que se pueda modificar un pliego que ya está en el mercado con un sello y una firmita y que eso no lo había visto nunca.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. ESCALERA quien señala que en cuanto a la modificación de los criterios de adjudicación, lógicamente ahora mismo no los conoce al detalle, si hubiera querido que lo contestaran en este momento, lo habría tenido que incluir en la pregunta lógicamente, no obstante lo estudiarán y se lo dirán pero lógicamente se habrán cumplido todas los tramites y si realmente se han modificado, publicidad libre concurrencia comunicación a las personas eso se mira y se le responde.

En cuanto a los grupos, volvemos al mismo debate que hemos tenido antes, lo que pide el pliego y lo que oferta la empresa es la actuación de tres grupos, pero el propone que se elijan de entre ocho grupos, propone ocho grupos para que el órgano de contratación elija los tres grupos que sean los elegidos para que actúen en las fiestas, es una practica que suele haber en este tipo de contratos de fiestas pues que siempre se hace referencia a varios grupos o similar, porque también hay que ver lógicamente la fechas que tienen cerrada cada grupo.

EL Sr. Tejado manifiesta estar totalmente de acuerdo, ahora bien el Ayuntamiento en este caso elige, lo único que no hay que olvidar que elige a los mejores, no elige a los peores, no hay que olvidar que se evalúa, se barema, se puntúa a los ocho, aunque luego se elijamos a tres. Yo creo que eso es un matiz clave esencial porque es una forma de discriminar al resto de las ofertas. Luego por otro lado le gustaría conocer el por qué tocan otros grupos el 28 de Mayo que no están en este contrato y por qué se separan para un mismo acto y un mismo objeto contractual y por qué se hace por vías distintas. El Sr. Tejado finaliza su intervención manifestando no entenderlo.

La Sra. Concejala le indica que le van a enviar la información por escrito.

Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el calendario, medios y dotaciones que se van a llevar a cabo en el Distrito de Hortaleza en relación con el proyecto “acércate a mí” de la Federación de Organizaciones a favor de personas con discapacidad intelectual.

La Sra. Concejala cede la palabra D. DAVID RODRIGUEZ ARANDA quién da por reproducida la pregunta manifestando que va a hacer un apunte referente a que les consta que ya se está llevando a cabo esta implementación del citado plan en el distrito. Se a hecho ya primera reunión el día 29 de noviembre, los trabajadores sociales de la Junta con el colectivo, y sé que hay otra reunión el día 19 con las familias o todos los objetivos del plan de familias con hijos discapacitados y familias que no tienen ese tipo de discapacitados. Lo único decir que este tipo de acciones que no sean puntuales y que implementen en todo Madrid, ya lo matizaré en mi turno de replica.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Escalera que indica que el proyecto “acércate a mí” de la federación de organizaciones a favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid está apoyado a través de la convocatoria de subvenciones por la Dirección General de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

En el distrito de Hortaleza se ha desarrollado dos líneas de actividad, un encuentro entre trabajadores sociales de FEAPS Madrid de las entidades que se encuentran en el distrito, cinco en el caso de Hortaleza en el que se desarrolla la actividad y las dos trabajadoras de la propia Junta Municipal con el objeto de compartir recursos, analizar las demandas e identificar las posibles sinergias en el grupo.

La segunda línea consiste en juntar a familiares de personas con discapacidad intelectual con personas que no tienen esta circunstancia. Se trataría que cada entidad aportara cuatro o seis familiares y que cada familiar aportara una persona que no conoce la discapacidad intelectual, el encuentro se desarrolla sobre la base de compartir un mismo espacio, conocer el papel de FEAPS Madrid y de las entidades, acercar la imagen social de las personas con discapacidad intelectual y por último abordar las oportunidades y dificultades del entorno para desarrollarse como

ciudadano. La jefa del Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Hortaleza facilitará a FEAPS los espacios precisos dentro de las instalaciones que disponen la Junta y concretamente en el servicio de Servicios Sociales del Distrito.

En el cumplimiento de la primera línea de actividad se ha realizado una reunión el pasado 29 de noviembre en el Centro de Servicios Sociales del Distrito con la asistencia de las cinco asociaciones de discapacidad más representativas de entre las que trabajan en el distrito y los trabajadores Municipales, a partir del 12 de diciembre se llevará a cabo la segunda línea de actuación de la que también a hecho referencia.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Rodríguez Aranda indicando que en concreto, el día 19 en el mismo Centro Social a las 7 de la tarde están invitados todos, informa que este Plan de lleva a cabo por la federación de asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectuales en colaboración con los trabajadores sociales de las Juntas de Distrito y consiste en acercar a la realidad a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, así como una más adecuada atención municipal.

Con estas actividades y encuentros se consigue un doble objetivo, que estos colectivos compartan experiencia e información consiguiendo una mejora actuación en la gestión de los servicios municipales dirigidos a las mismas, así como dar a conocer a los ciudadanos la realidad de la discapacidad intelectual.

Les consta que el primer programa satélite nació en el año 2009 con muy buenos resultados en Retiro y Moratalaz con iguales o mejores beneficios sociales los que se están implementando este años en nuestro distrito, en Vicalvaro y en San Blas, con gran impacto en el entorno ciudadano, de tal manera que las charlas coloquio que se están realizando con familias con discapacidad como familias que no tienen familiares con discapacidad, provocando una gran relación de la empatía de comprensión y sensibilización de las circunstancias y situaciones que todo ello conlleva.

Con este programa también se cumplen los objetivos tan necesarios de fortalecimiento de la estructura asociativa y del entorno nacional, promoviendo la comunicación entre las asociaciones federadas y la Junta de Distrito. Así como se potencia la acciones de consultaría por parte de todos los interesados y colectivos a través de medios telemáticos y flujos de información.

También es importante la labor de los asistentes sociales cuando alguien va a pedir una prestación por hijo a cargo, o cuando estos niños que tienen esta discapacidad intelectual sobreviven a los padres ¿Cómo se gestionan esas pensiones de orfandad? O ¿Cómo se gestiona la labor de un tutor? Es fundamental la labor de colaboración lo dejo más patente.

De dicha exposición se infiere Señoría la necesidad de que no se quede el programa en meras experiencias piloto o puntuales por lo que al ser un plan financiado para el Área de Gobierno Economía y Empleo y participación ciudadana de nuestro consistorio en concreto por el área delegada para el fomento del

asociacionismo y la participación ciudadana del consistorio, se solicita a la Sra. Presidenta que inste a la cita Área de gobierno para que el año 2012 se exporten el citado programa a todos los distritos de la capital, dada su trascendencia resultados e importancias. Gracias

La Sra. Concejala le indica que le parece muy bien la propuesta, pero que porque no la formula en forma de proposición.

El Sr. RODRIGUEZ ARANDA manifiesta que toma nota.

La Sra. EMILIA LOZANO interviene para informar que no solamente en este pleno, durante muchos años, y al parecer a la Sra. Presidenta no le ha informado el Partido Popular, tienen la costumbre de que, cuando hay una muerte por violencia machista, hacer un minuto de silencio al comienzo del pleno y a ella le que siguieran esa costumbre, porque en Madrid este mes han matado a una mujer.

La Sra. Concejala indica que se va a proceder a guardar un minuto de silencio.

La Sra. Concejala desea a todos los presentes que si no coinciden unas Felices Fiestas de Navidad y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Asunción García García

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: M^a Isabel Martínez-Cubells Yraola